



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 4 de abril de 2024  
**P.I.E. N° 428/2023-2024**



Hermano:  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Director General Ejecutivo de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (NAABOL) "1. Informe y documento de manera detallada, cuáles fueron los motivos para que el día martes 26 de marzo del presente año la aeronave de Boliviana de Aviación (Boa) signada con el registro CP 3138, haya sufrido en pleno despegue del Aeropuerto de El Alto, la invasión en pista de una jauría de perros. --- 2. Informe y documento de manera detallada, si a raíz del hecho mencionado en la pregunta primera de la presente Petición de Informe Escrito (PIE), se ha iniciado una investigación para establecer responsabilidades. --- 3. Informe y documento de manera detallada, qué funcionario de NAABOL estaba a cargo el día martes 26 de marzo del presente año, de controlar el estado de la pista del Aeropuerto de El Alto. Adjunte nombre completo y cargo. --- 4. Informe y documento de manera detallada, cuáles son los protocolos de seguridad que tiene el Aeropuerto de El Alto para que las aeronaves realicen los procedimientos de despegue y aterrizaje sin ningún problema. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe y documento de manera detallada, cuáles son los protocolos de seguridad que se aplican ante eventos suscitados como los descritos en la pregunta primera de la presente PIE, y si los mismos se ejecutaron de manera oportuna. Al efecto, detalle cuáles son los protocolos y cómo se aplicaron en el evento señalado. --- 6. Informe y documento de manera detallada, si NAABOL tiene algún seguro para resarcir tanto a las compañías aéreas y sus pasajeros, en caso de daños a las aeronaves como a sus pasajeros, en caso de que tuvieran algún percance que fuera responsabilidad de NAABOL, de ser afirmativa, indique en qué consiste este seguro y si se aplica al caso descrito en la pregunta primera de la presente PIE. --- 7. Informe y documento de manera detallada, si ha recibido algún reclamo por parte de la línea aérea BOA y si NAABOL se está haciendo cargo de los inconvenientes que haya sufrido la línea aérea, tanto en los daños a su aeronave como con sus pasajeros; de ser así, de dónde provienen los recursos al efecto. --- 8. Informe y documento de manera detallada, cuáles son las medidas y protocolos de seguridad que NAABOL está implementando para que no vuelvan a ocurrir hechos como los descritos en la pregunta primera de la presente PIE. Al efecto descríbalos con detalle".



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
*Julio Diego Romaña Galindo*  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**